



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Pitalito - Huila, 19 de diciembre de 2025

Señora
SILVIA CRISTINA VASQUEZ CASTRO
SUPERVISORA CONTRATO No. 7513684
Coordinadora Académica programas especiales
Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
Pitalito – Huila

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes diciembre del año 2025

Referencia: No CO1.PCCNTR.8584806 del año 2025.

Juan Alejandro Megudan Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.457.298 de Bogotá D.C, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Sur colombiano, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS MCTE. (\$5.672.731) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: un primer pago por los días de noviembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$2.759.707) y un último pago por los días de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$2.759.707)

Plazo: Será hasta el diecinueve de diciembre de 2025.

OBJETO:
Prestar servicios profesionales en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina CampeSENA, especialidad de DECORACIÓN DE OBJETOS ARTESANALES EN MADERA que se imparte en el Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano, del SENA Regional Huila y su área de cobertura.



Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	Se orientó y acompañó a los aprendices de los grupos Charguayaco (ID 3400403), Mesitas (ID 3400385) y Santa Inés (ID 3402843). Se realizaron actividades pedagógicas sobre carpintería, diálogos guiados, demostraciones prácticas, ejercicios de dibujo sobre madera y sesiones de creación de artesanías.	1.1 Registro fotográfico.
2	Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
3	Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular CampeSENA	Se desarrollo formación por medio de la estrategia CAMPESENA en comunidades campesina del área de influencia del centro de formación	3.1 Listas de asistencia Charguayaco (ID 3400403) 3.2 Listas de asistencia Mesitas (ID 3400385) 3.3 Listas de asistencia Santa Inés (ID 3402843)
4	Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Se realiza el respectivo reporte de los procesos desarrollados en formación de los ID 3400403, ID 3400385, ID 3402843, de acuerdo a lo estipulado en la lista de chequeo en el drive	4.1 Pantallazos de drive CAPE. 4.2 Reporte de horas del aplicativo SOFIAPLUS.



		dispuesto para dicho fin por la coordinación académica de programas especiales, así como el reporte de las actividades requeridas para procesos de matrícula y demás en el aplicativo sofiaplus.	4.3 Reporte de horas del aplicativo SOFIAPLUS diciembre.
5	Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
6	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Se realizó valoración de resultados de aprendizajes de las competencias en los grupos donde se imparte formación, en los tiempos establecidos.	6.1 Reporte juicio evaluativos de ID 3400403 6.2 Reporte juicio evaluativos de ID 3400385 6.3 Reporte juicio evaluativos de ID 3402843 6.4 Pantallazos emisión de correo solicitud de certificados ID.
7	Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
8	Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.



	valor, metodología, procedimientos e impacto.		
9	Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
10	Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
11	Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	Se realizó el acompañamiento Logístico en la feria artesanal CampeSENA el día sábado 6 de diciembre	11.1 Registro fotografico
12	Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Informe mensual y soportes que se presentan en el mes objeto de cobro a la supervisión de contrato.	El presente informe hace parte integral al cumplimiento de las obligaciones contractuales y financieras (GF y GC).
13	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.



	mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14	Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
15	Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
16	Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente	El portafolio del instructor presenta toda la documentación aplicando los lineamientos pedagógicos y metodológicos de acuerdo a la programación y programas del área temática.	16.1 Pantallazo s del portafolio del ID 3400385 16.2 Pantallazo s del portafolio del ID 3400403 16.3 Pantallazo s del portafolio del ID 3402843.



	Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.		
17	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante el mes objeto de cobro no se ejecuta esta obligación.	No aplica por no ejecución de la actividad.
18	Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Reunión de alistamiento para el mercado campesino el día 04 de diciembre del 2025. Se participo en el mercado campesino el día 06 de diciembre del 2025.	18.1 Registro Fotográfico. 18.2 Registro Fotográfico.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el No. _____ de la planilla, SOI correspondiente al periodo de DICIEMBRE (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Anti trámites”).

Cordialmente,

Firma

Juan Alejandro Megudan Ruiz

Contratista

Cc.1.018.457.298

Firma

Silvia Cristina Vasquez Castro

Supervisor contrato

Coordinadora Académico de Programas Especiales



1.1 REGISTRO FOTOGRAFICO

ID 3400403 VRD. SANTA INES MUNICIPIO DE PITALITO PRIMEROS EJERCICIOS DESCRITOS EN LA GUIA DE APRENDIZAJE.





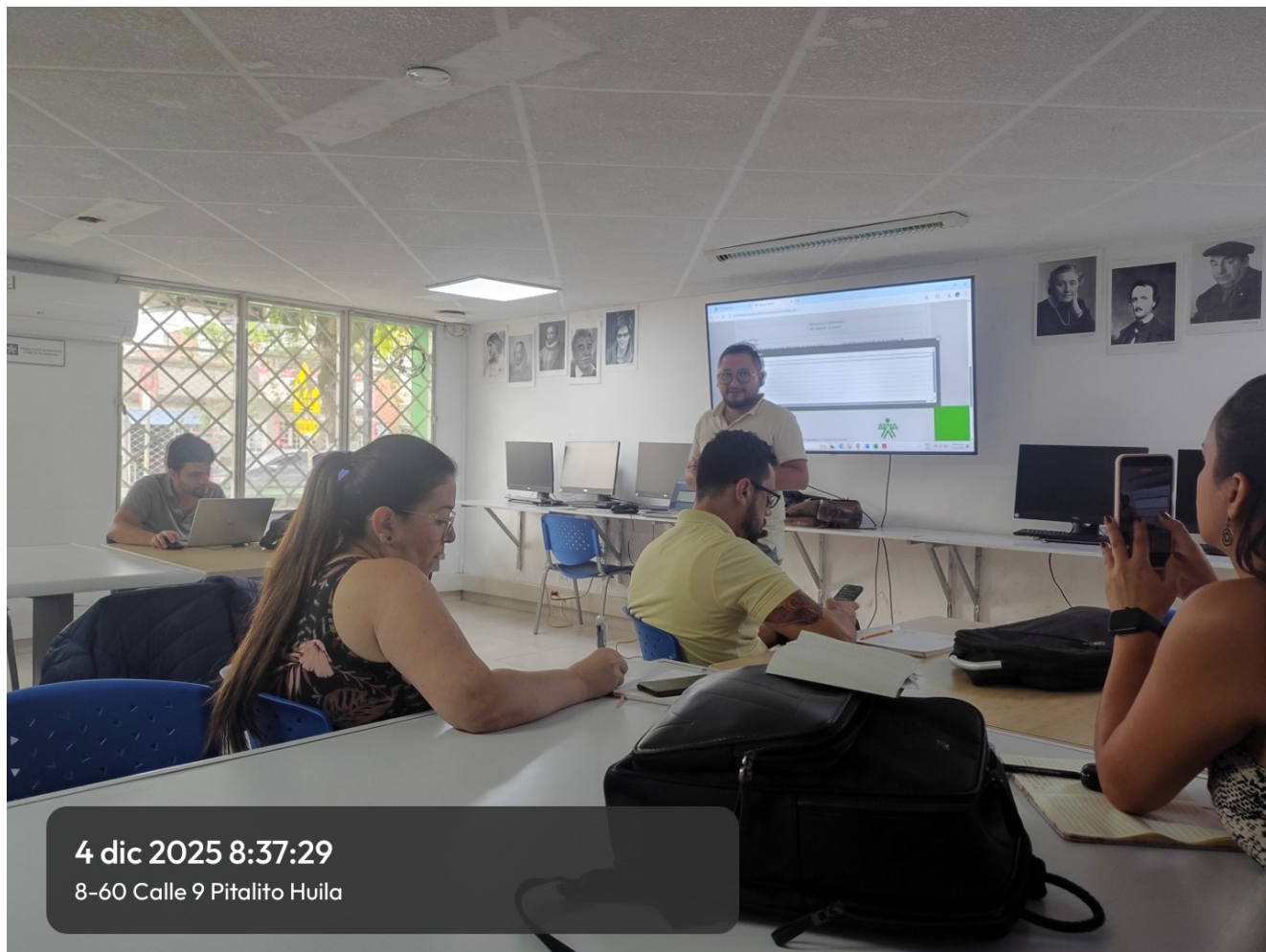
Fotografías



**ID 3400385 VRD. MESITAS MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN
PRIMEROS EJERCICIOS DESCRITOS EN LA GUIA
DE APRENDIZAJE.**



















11 dic 2025 17:52:13

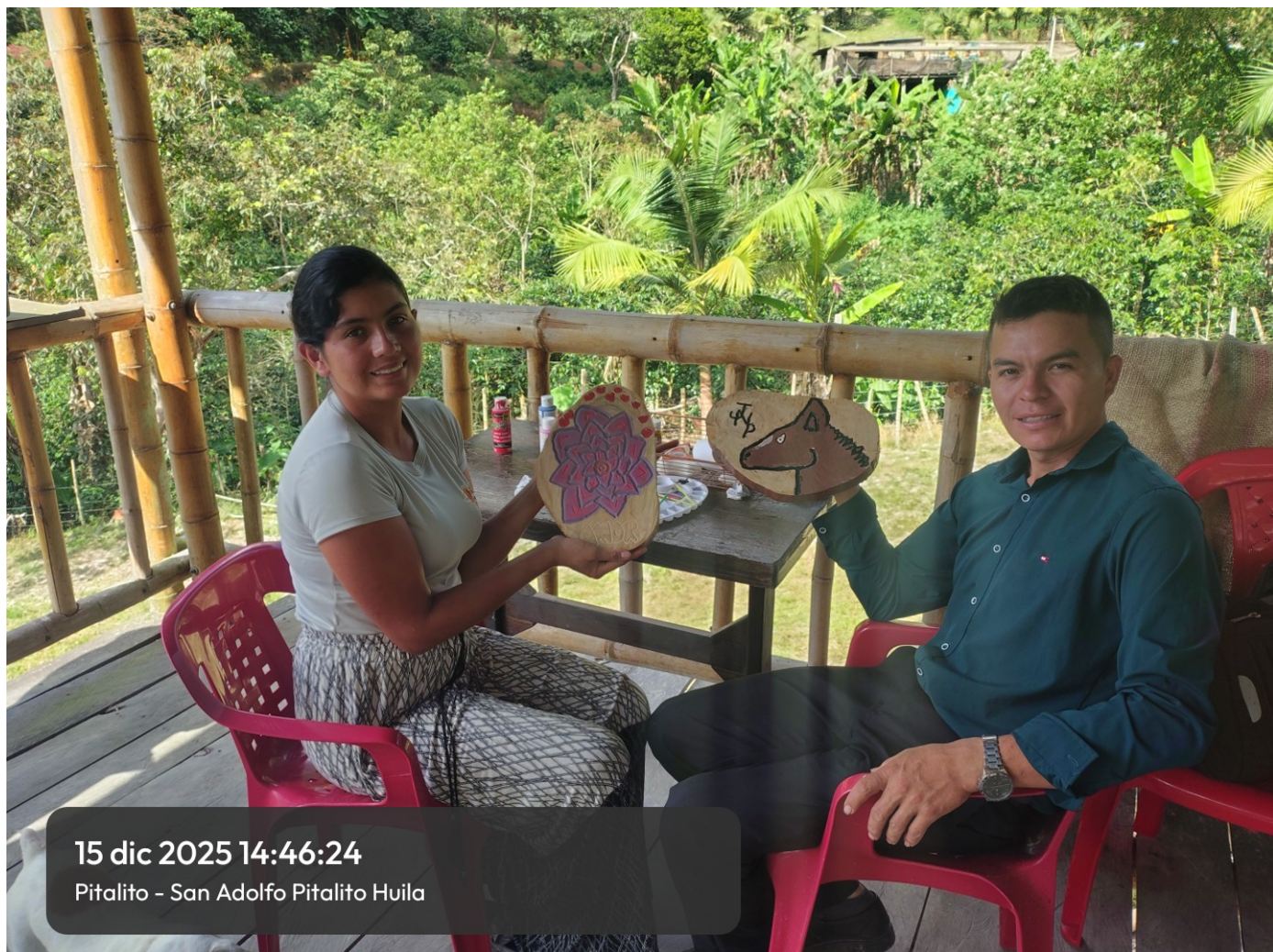
Pitalito - San Adolfo Pitalito Huila







Fotografías



15 dic 2025 14:46:24

Pitalito - San Adolfo Pitalito Huila





Pantallazos del portafolio del ID 3402843

Compartido conmigo > ... > JUAN ALEJANDRO ME... > ID 3402843 - DECORAC... ▾



Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a	Ordenar
1. Guía de aprendizaje_GFPI-F-135 .pdf	yo	15 dic yo	270 kB	
1. Instrumento de Evaluación ID 3402843 Pitalito - Santa Ines.pdf	yo	16 dic yo	258 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.pdf	yo	15 dic yo	199 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.xlsx	yo	16 dic yo	64 kB	
2. Herramienta control de asistencia ID3402843 Santa Ines.pdf	yo	16 dic yo	521 kB	
3. Formato de Acta- Concertación_Pitalito Santa Ines_GOR-F-084.pdf	yo	16 dic yo	297 kB	
3. Registro de asistencia concertación Santa Inés.pdf	yo	16 dic yo	441 kB	
4. Reporte Fortalecimiento Formacion.xlsx	yo	16 dic yo	130 kB	
5. Documento Diagnostico General Y Tecnico ID 3402843.xlsx	yo	16 dic yo	410 kB	
6. Plan De Extencion ID 3402843.xlsx	yo	16 dic yo	215 kB	
7. Fotografías Santa Inés curso.pdf	yo	16 dic yo	4,2 MB	
8. Autorización uso de imagen.pdf	yo	16 dic yo	772 kB	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Pantallazos del portafolio del ID 3400403

Compartido conmigo > ... > JUAN ALEJANDRO ME... > ID 3400385 - DECORAC... ▾



Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾ Fuente ▾

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a	Ordenar
1. Guía de aprendizaje_GFPI-F-135 .pdf	yo	14 dic yo	270 kB	
1. Instrumento de Evaluación ID 3400385 San Agustín Mesitas.pdf	yo	14 dic yo	158 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.pdf	yo	14 dic yo	199 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.xlsx	yo	14 dic yo	64 kB	
2. Herramienta control de asistencia formación_ID3400385_Mesitas.pdf	yo	14 dic yo	559 kB	
3. Formato de Acta Concertación_San Agustín-Mesitas_GOR-F-084 .pdf	yo	14 dic yo	301 kB	
3. Registro Asistencia Concertación_GOR-F084.pdf	yo	14 dic yo	474 kB	
4. Reporte Fortalecimiento Formacion.xlsx	yo	14 dic yo	32 kB	
5. Documento Diagnostico General Y Técnico ID 3400385.xlsx	yo	16 dic yo	306 kB	
6. Plan De Extencion ID 3400385.xlsx	yo	16 dic yo	215 kB	
7. Registro Fotografico.pdf	yo	15 dic yo	3 MB	
8. Autorización uso de imagen.pdf	yo	16 dic yo	786 kB	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Pantallazos del portafolio del ID 3400385

Compartido conmigo > ... > JUAN ALEJANDRO ME... > ID 3400403 - DECORA... >

Tipo Personas Modificado Fuente

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de a	Ordenar
1. Guia de aprendizaje_GFPI-F-135 .pdf	yo	15 dic yo	270 kB	
1. Instrumento de Evaluación ID 3400385 San Agustín Mesitas.pdf	yo	15 dic yo	158 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.pdf	yo	15 dic yo	199 kB	
1.PlaneacionPedagogicaProyectoFormativo_GFPI-F-134.xlsx	yo	15 dic yo	64 kB	
2. Herramienta control de asistencia formación_ID3400403_Charguayaco.PDF	yo	15 dic yo	541 kB	
3. Formato de Acta Concertación_Pitalito-Charguayaco_GOR-F-084DOC.pdf	yo	15 dic yo	299 kB	
3.Registro asistencia concertación_GOF-f-085	yo	15 dic yo	467 kB	
4. Reporte Fortalecimiento Formacion.xlsx	yo	16 dic yo	130 kB	
5. Documento Diagnostico General Y Técnico ID 3400403.XLS	yo	15 dic yo	121 kB	
6. Plan De Extencion ID 3400403.xlsx	yo	16 dic yo	216 kB	
7. Registro Fotografico Charguayaco.pdf	yo	16 dic yo	5,5 MB	
8. Autorización uso de imagen.pdf	yo	16 dic yo	774 kB	

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	16/12/2025				
Ficha de Caracterización:	3402843				
Código:	52630007				
Versión:	1				
Denominación:	DECORACION DE OBJETOS ARTESALES EN MADERA				
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION				
Fecha Inicio:	28/11/2025				
Fecha Fin:	26/12/2025				
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL				
Regional:	41 - REGIONAL HUILA				
Centro de Formación:	9528 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO				
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1005896371	WILMER	MONTANO	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1005896371	WILMER	MONTANO	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1078747262	NICOL DAYANA	LIZ COLLAZOS	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1078747262	NICOL DAYANA	LIZ COLLAZOS	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1083870508	ANDERSON FABIAN	SILVA IMBACHII	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1083870508	ANDERSON FABIAN	SILVA IMBACHII	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1083879087	DIDIER LEONTE	COLLAZOS JIMENEZ	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	16/12/2025				
Ficha de Caracterización:	3400403				
Código:	52630007				
Versión:	1				
Denominación:	DECORACION DE OBJETOS ARTESALES EN MADERA				
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION				
Fecha Inicio:	26/11/2025				
Fecha Fin:	26/12/2025				
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL				
Regional:	41 - REGIONAL HUILA				
Centro de Formación:	9528 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO				
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
TI	1037856627	JULIAN ALBERTO	RESTREPO SEPULVEDA	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
TI	1037856627	JULIAN ALBERTO	RESTREPO SEPULVEDA	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
TI	1077866959	SAIRY YARETHSI	RODRIGUEZ SOLARTE	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
TI	1077866959	SAIRY YARETHSI	RODRIGUEZ SOLARTE	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1077874689	PATRICIA	FIERRO LOPEZ	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1077874689	PATRICIA	FIERRO LOPEZ	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1081182391	EDNA ROCIO	SOTO MANRIQUE	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1081182391	EDNA ROCIO	SOTO MANRIQUE	EN FORMACION	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGUN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN

Reporte de Juicios de Evaluación

Fecha del Reporte:	16/12/2025				
Ficha de Caracterización:	3400385				
Código:	52630007				
Versión:	1				
Denominación:	DECORACION DE OBJETOS ARTESALES EN MADERA				
Estado de la Ficha de Caracterización:	EN EJECUCION				
Fecha Inicio:	26/11/2025				
Fecha Fin:	26/12/2025				
Modalidad de Formación:	PRESENCIAL				
Regional:	41 - REGIONAL HUILA				
Centro de Formación:	9528 - CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO				
Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Apellidos	Estado	Competencia
CC	1082772451	FLOR ANGELA	GALLARDO CUSPIAN	EN FORMACIÓN	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082772451	FLOR ANGELA	GALLARDO CUSPIAN	EN FORMACIÓN	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082778753	MARIA ALEJANDRA	CABEZAS ACOSTA	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082778753	MARIA ALEJANDRA	CABEZAS ACOSTA	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082779046	ANDREA CAMILA	VARGAS ILES	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082779046	ANDREA CAMILA	VARGAS ILES	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082779833	ANDREA	ORTIZ IMBACHI	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN
CC	1082779833	ANDREA	ORTIZ IMBACHI	POR CERTIFICAR	37047 - DECORAR PRODUCTO ARTESANAL EN MADERA SEGÚN TÉCNICA INCRUSTACIÓN, DISEÑO Y ORDEN DE PRODUCCIÓN



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.8584806 DEL AÑO 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8584806 DEL AÑO 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, CampeSENA, en la especialidad de DECORACION DE OBJETOS ARTESALES EN MADERA que se imparte en el CGDSS y su área de cobertur
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	12 de noviembre del 2025
FECHA DE INICIO	13 de noviembre del 2025
PLAZO INICIAL	37 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre del 2025
RAZÓN SOCIAL	Juan Alejandro Megudan Ruiz
CC o NIT	1.018.457.298 Bogotá D.C
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de Gestión y Desarrollo Sostenible Surcolombiano
VALOR INICIAL	\$5.672.731
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO PESOS (\$5.672.731) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera un primer pago por DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$2.759.707) y un último pago por los días de diciembre por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$2.759.707)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	225525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$5.672.731
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre del 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.672.731
SUPERVISOR	Silvia Cristina Vásquez Castro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO. 01	
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3125
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	225525
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación “SIGA” del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos.	En el marco del contrato se dio cumplimiento a la obligación contractual establecida, atendiendo los lineamientos y requerimientos definidos para su ejecución.	Se realizó la orientación y el acompañamiento a los aprendices de la Ruta 3, dejando el correspondiente registro de evidencias de aprendizaje, las cuales reposan en los archivos de la Coordinación Académica y en las evidencias mensuales cargadas en el aplicativo SECOP II, bajo el contrato : No CO1.PCCNTR.8584806
2.Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje.	Durante la vigencia del contrato suscrito, no fue necesario ejecutar esta obligación.	No aplica, en razón a que la actividad contractual asociada no fue requerida ni ejecutada dentro del periodo establecido.
3. Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA.	Durante la vigencia del contrato suscrito, no fue necesario ejecutar esta obligación.	No aplica, en razón a que la actividad contractual asociada no fue requerida ni ejecutada dentro del periodo establecido.



4. Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato.	Durante la ejecución contractual se registraron oportunamente las horas correspondientes, conforme a los procedimientos y lineamientos establecidos.	Se efectuó el reporte de los procesos formativos desarrollados en la Ruta 3. Dichos registros reposan en el cargue de horas realizado en el aplicativo Sofiaplus y en las cuentas de cobro mensuales presentadas en el aplicativo SECOP II.
5. Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.	Durante la vigencia del contrato suscrito, no fue necesario ejecutar esta obligación	No aplica, en razón a que la actividad contractual asociada no fue requerida ni ejecutada dentro del periodo establecido.
6. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente.	Durante el periodo contractual se realizó la calificación de los juicios valorativos, cumpliendo con la obligación establecida.	Las remisiones de los juicios evaluativos enviados al área encargada dentro de los tiempos establecidos reposan en el correo institucional del contratista. Los soportes adicionales se encuentran en las cuentas de cobro mensuales cargadas en el aplicativo SECOP II, conforme a los lineamientos contractuales.



7. Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas.	Durante la vigencia del contrato suscrito, no fue necesario ejecutar esta obligación	No aplica, debido a que la actividad prevista no pudo ejecutarse dentro de los tiempos establecidos para la vigencia contractual, en tanto los plazos asociados al proceso de contratación del proveedor no se materializaron dentro del marco del contrato.
8. Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto.	Durante la vigencia del contrato suscrito, no fue necesario ejecutar esta obligación	No aplica, en razón a que la actividad contractual asociada no fue requerida ni ejecutada dentro del periodo establecido.
9. Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas.	Durante la ejecución del contrato no se presentó la necesidad operativa para dar cumplimiento a esta obligación, por lo cual no fue ejecutada.	No corresponde su aplicación, toda vez que la actividad no fue objeto de desarrollo durante el periodo contractual.
10. Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias.	La obligación se cumplió, participando en las reuniones mensuales de seguimiento operativo convocadas por la CAPE.	Los soportes se encuentran en los registros de asistencia y en las evidencias fotográficas anexadas a las cuentas de cobro cargadas en SECOP II.



11. Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo.	La obligación se cumplió, realizando el acompañamiento a las unidades productivas en el mercado campesino el día 6 de diciembre.	El soporte se encuentra en el informe de legalización y en la cuenta de cobro del periodo, cargada en SECOP II.
12. Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados.	Se cumplió con la obligación, presentando los informes mensuales de objeto de cobro durante la ejecución contractual según los lineamientos establecidos.	Los informes mensuales fueron remitidos oportunamente al área correspondiente; los soportes desde el mes de noviembre hasta el mes de diciembre reposan en el correo institucional del contratista y en las cuentas de cobro cargadas en SECOP II.
13. Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja	A lo largo de la vigencia del contrato no se activó esta obligación, dado que no surgieron requerimientos operativos que justificaran su ejecución.	No corresponde su aplicación, en la medida en que la actividad prevista no fue desarrollada dentro del ciclo contractual.



de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
14. Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado.	Durante la ejecución del contrato no se presentó la necesidad institucional para adelantar esta obligación específica.	No aplica, debido a que la actividad no formó parte de las acciones finalmente implementadas en el periodo contractual.
15. Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique.	En el periodo contractual no se generaron las condiciones que habilitaran la puesta en marcha de esta obligación, por lo cual no fue desarrollada.	Su aplicación no procede, toda vez que la actividad no fue ejecutada ni requerida dentro del alcance contractual establecido.
16. Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema	La obligación se cumplió, realizando la actualización continua del portafolio conforme a los lineamientos institucionales.	Los soportes correspondientes se encuentran archivados en la Coordinación Académica de Programas Especiales. Asimismo, se actualizó el portafolio del instructor



Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de proceso formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje.		conforme a los lineamientos del SIG para la Ruta 3. De manera complementaria, la documentación asociada reposa en el aplicativo SECOP II, en cumplimiento de los requisitos contractuales.
17. Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida.	En el periodo contractual no se generaron las condiciones que habilitaran la puesta en marcha de esta obligación, por lo cual no fue desarrollada.	Su aplicación no procede, toda vez que la actividad no fue ejecutada ni requerida dentro del alcance contractual establecido.



18. Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo - Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.	A lo largo de la vigencia contractual se atendieron las actividades asignadas por el supervisor del contrato, cumpliendo plenamente con los lineamientos y requerimientos establecidos.	El conjunto de soportes asociados al cumplimiento de la obligación fue cargado en las cuentas de cobro mensuales presentadas durante el desarrollo contractual, reposando en el aplicativo SECOP II.
--	---	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Compañía Mundial De Seguros S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-10002336		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13 de noviembre del 2025		
FECHA APROBACIÓN	13 de noviembre del 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	13 de noviembre del 2025	19 de diciembre de 2026	5'672.731,00



3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplió satisfactoriamente

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

N/A.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales de pago de seguridad social en los porcentajes establecidos por la ley.

3.6 Designación de la supervisión Coordinadora Académica de programas especiales.

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión del contrato mediante la plataforma secop II el día 02 de abril 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.



4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la Clausula Segunda de la Minuta del Contrato de Prestación de Servicios.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

Conforme el plan de pagos de ejecución del contrato secop II.

5.2 Estado financiero Extraer Información de Secop II

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$5.672.731
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$5.672.731
Valor ejecutado	\$5.672.731
Valor pagado	\$0
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$5.672.731

El contrato se ejecutó dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y en los plazos establecidos, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo.

Para constancia se firma en el mes de diciembre del 2025

SILVIA CRISTINA VASQUEZ CASTRO

Supervisor del contrato.